

Las mayor parte del uno fuere de estas (ella) en su
exercicio es tratante. Ella misma asegura
que otros perfumeros son una ginano y que por
no ser el, el arrendador es el haer las reclamaciones; por
que si fueran ciertos y positivos, este arrendador no se
halla dominado por ninguna voluntad, para que todo
en general y cada uno en particular consentiera lo
que tanto les perjudica. Ninguna noticia se tiene
si que en los otros ramos y medio de arrendar de hacer pose-
ruidos quejas alguna por perfumero que se supiera en la
renta de Consumos. Mentaria, el arrendador en ge-
neral se halla satisfecho con la expendicion que se
verifica a precios bastante arreglados, y buena calidad
de las especies, sin que se por persona pueda hacer
otra cosa, por que las autoridades del Alcalde y Vigilan-
cia del Ayuntamiento huviera evitado los perfumeros
que suponen. Los B. Negros D. Juan Fernandez, D.
Salvador Cayula, D. Sebastian Botran, y D. Fr. Nomen fern
manifestaron estar conformes con lo que abava de expo-
ner el segundo Arrendador de Alcalde, el Sr. primer Arrendador
Alcalde manifestó que dias anteriores havia sido queja
de que los generos que se expendian sujetos a Consumos,
y en su vista se pensó en los puntos publicos que
hay establecidos al efecto para su expendicion, y no encon-
tró en ellos variedad alguna en las especies que se

